

0054-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del diez de enero de dos mil veintitres.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón SIQUIRRES de la provincia de LIMON.**

Mediante auto 0789-DRPP-2022 de las ocho horas con veinte minutos del trece de diciembre de dos mil veintidós, se le indicó al partido Costa Rica Primero que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Siquirres de la provincia de Limón, quedaban pendientes de designar los puestos de: presidente propietario y delegado territorial propietario, debido a que no procedía el nombramiento de Miguel Ángel Zúñiga Vargas, cédula de identidad 800790017, nombrado en esos cargos, toda vez que se encontraba acreditado dentro de las estructuras del partido Liberación Nacional.

El seis de enero del dos mil veintitrés, se recibió en la en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la renuncia irrevocable al partido Liberación Nacional del señor mencionado, la cual se tramitó en el oficio DRPP-0124-2023 de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, subsanando de esta forma la estructura cantonal Siquirres.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN SIQUIRRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>800790017</b>	<b>MIGUEL ÁNGEL ZÚÑIGA VARGAS</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
303930540	YAHAIRA MARCELA VIQUEZ BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
703100744	SEBASTIAN ZAMORA SALAS	TESORERO PROPIETARIO
503120808	GLORIANA RODRIGUEZ TREJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
203490628	MARVIN ALPIZAR FUENTES	SECRETARIO SUPLENTE
105730697	MIREYA ARANA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106670890	GUIDO MORA SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO
700660365	MARIA ANNY AGUILAR ARIAS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503120808	GLORIANA RODRIGUEZ TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104300497	LUIS ANGEL CASTRO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203490628	MARVIN ALPIZAR FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113900911	YENDRY SALAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C.C.: Expediente n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero

Ref., No.: 222 -2023